



**C I R C U L A R CSJCAQC23-39**

Fecha: 23 de febrero de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

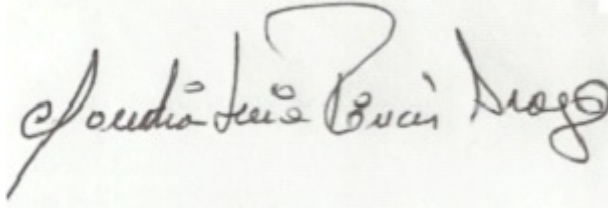
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 22 de febrero de 2023, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

<b>Circular / Oficio</b>	<b>Dependencia de origen</b>	<b>Asunto a difundir</b>
OFICIO 0059 02 de febrero de 2023	Juzgado Dieciocho Civil Municipal De Bucaramanga	Apertura del Proceso de liquidación patrimonial persona natural no Comerciante de la deudora <b>MARIA EVELIA DUARTE MARTINEZ</b>
OFICIO 67 03 de febrero de 2023	Juzgado Dieciocho Civil Municipal De Bucaramanga	Apertura del presente proceso de liquidación patrimonial persona natural no comerciante del deudor <b>HERMES CAMARGO TAUTIVA</b>
OFICIO 71 03 de febrero de 2023	Juzgado Dieciocho Civil Municipal De Bucaramanga	Apertura del presente proceso de liquidación patrimonial persona natural no comerciante del deudor <b>CARLOS AUGUSTO BAUTISTA</b>
OFICIO 0200 19 de enero de 2023	Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Bucaramanga	Admitir e inscribir la solicitud de reorganización empresarial abreviada en el registro mercantil del señor <b>MILTON FABIAN MEJIA SANCHEZ</b>
OFICIO 207 25 de enero de 2023	Juzgado Veinticuatro Civil Municipal Bucaramanga Santander	Apertura del trámite de Liquidación Patrimonial insolvencia de persona natural no comerciante promovida por <b>NELSON BELTRÁN CORDERO</b>
OFICIO 89 07 de febrero de 2023	Juzgado Dieciocho Civil Municipal De Bucaramanga	Apertura del presente proceso de liquidación patrimonial persona natural no comerciante del deudor <b>NICOLAS AUGUSTO CEDIEL BALLESTEROS</b>
OFICIO 0217 9 de febrero de 2023	Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Bucaramanga	Apertura proceso de la liquidación patrimonial de deudor persona natural no comerciante <b>JUAN PABLO JAUREGUI PAZ</b>

Circular No. 2

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,



**CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO**  
Presidenta

CSJCAQ / MFGA / JENL

Anexo: Lo enunciado

- ❖ Esta Circular podrá ser consultada en el micrositio de la rama judicial habilitado al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

Firmado Por:

Claudia Lucia Rincon Arango

Magistrado

Consejo Superior De La Judicatura

001

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f10a803ea35b70af20ca15aea0067a5f2d9adb4629120d7f0a433d1c1a295ad4**

Documento generado en 23/02/2023 08:02:15 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.  
Tel. 098 - 4351074 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Florencia - Caquetá.

## C I R C U L A R CSJCAQC23-39 - Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 24/02/2023 15:14

Para: Distrito Caquetá <distrito\_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

### C I R C U L A R CSJCAQC23-39

Fecha: 23 de febrero de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "*Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona*"

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura  
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305  
Tel: 098-4351074.

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: [mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**INFORMACION IMPORTANTE...**

**ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.**

**ATENCIÓN VIRTUAL**

Consejo Seccional de la  
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y  
trámites desde tu casa.

**¡HAZ CLIC AQUÍ!**

**Horario de Atención:**  
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

¡JUSTICIA MODERNA CON  
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

[mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)